

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1 0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 320	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 320

09 de Junio de 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que en el mes de Abril de 2014 el Municipio de Palmira suscribió y legalizó el Contrato de Consultoría MP-288-2014 cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS ARQUITECTONICOS, CIVILES, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE 38 POLIDEPORTIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, QUE DEBERÁN INCLUIR RESEÑA FOTOGRÁFICA, PRESUPUESTO DETALLADO, PLANOS EN MEDIO MAGNETICO Y UNA COPIA IMPRESA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DE CADA POLIDEPORTIVO.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 734 de 2012, Decreto 4170 de 2011 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado Contrato de Consultoría.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana, se procede a asignar la función de supervisor del Contrato de Consultoría al Arquitecto RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignase la función de supervisor del Contrato de Consultoría cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS ARQUITECTONICOS, CIVILES, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE 38 POLIDEPORTIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, QUE DEBERÁN INCLUIR RESEÑA FOTOGRÁFICA, PRESUPUESTO DETALLADO, PLANOS EN MEDIO MAGNETICO Y UNA COPIA IMPRESA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DE CADA POLIDEPORTIVO al Arquitecto RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C No. 16'267.758 de Palmira, servidor público adscrito a la Dirección de Vivienda y Servicios Públicos de la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que con fundamento en el Artículo 8 del Decreto 2610 de 1979, la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal, está facultado para designar un agente especial que lo asista en la gestión que conlleva a la toma de posesión, para liquidar los negocios, bienes y haberes de propiedad del ente intervenido.

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891 380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 320	TRD. 1141.13

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde del Municipio de Palmira, a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).


JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy a los Nueve (9) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), se notificó personalmente al Arquitecto **RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ** de la presente resolución con el objeto de adelantar la supervisión al Contrato de Consultoría cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS ARQUITECTONICOS, CIVILES, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE 38 POLIDEPORTIVOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, QUE DEBERÁN INCLUIR RESEÑA FOTOGRÁFICA, PRESUPUESTO DETALLADO, PLANOS EN MEDIO MAGNETICO Y UNA COPIA IMPRESA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DE CADA POLIDEPORTIVO.


RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ
 Supervisor

Redactor: Edwin Andres Noguera Correa. Profesional Universitario Grado 03
 Redactor: Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3
 Aprobó: Wendy Layda Armenta Quintero. Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana